

**PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA NACIONAL PRODECH/OP/04BIS/2023**

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

Conforme los artículos 22, 25, 35 párrafo quinto, 36, 46, 47, 48 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionadas con las Mismas del Estado de Chihuahua (en lo sucesivo la "Ley"); los artículos 47 fracción I, 48, 50, 51, 53 inciso g), 61, 65 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionadas con las Mismas del Estado de Chihuahua (en lo sucesivo el "Reglamento") y el artículo 34 del Estatuto Orgánico de Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua; siendo las 12:00 horas del día 18 de agosto del 2023, el Comité Único Interdisciplinario en materia de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas, procede a celebrar el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la Licitación Pública Nacional **PRODECH/OP/04BIS/2023**, el cual, se lleva a cabo en las oficinas ubicadas en Avenida William Shakespeare # 163 del Complejo Industrial Chihuahua, en la ciudad de Chihuahua, Chih., C.P. 31136, relativa a la **"CONSTRUCCIÓN DE LA CALLE MINERÍA Y LA CURVA EN LA AVENIDA TABALAOPA, AMBAS VIALIDADES DENTRO DEL PARQUE INDUSTRIAL SUR, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, PROPIEDAD DEL ORGANISMO"**.

I.- El acto se encuentra presidido por el Ing. Saúl Alejandro Arredondo Grienssen, Coordinador Técnico en sustitución del Titular, el Ing. Alejandro Jaschack Jaquez, Coordinador General del Organismo y Presidente del Comité Único Interdisciplinario en materia de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas, asistido por los siguientes funcionarios: el Lic. Humberto Ángel Gonzalez Villasana en su carácter de Secretario Técnico, la Ing. Karina Iveth Muñoz Treviño en sustitución del Ing. Carlos Alfredo González Chávez, persona titular de la Unidad de Ingeniería, Operación y Mantenimiento, área requirente y técnica de la obra a licitar y el C.P. Bacilio Javier Marrufo Pérez, persona titular de la Unidad de Administración, todos en su carácter de vocales; la LED. Ana Gabriela Villasana García, titular de la Unidad Jurídica en su carácter de asesora; asimismo, se encuentra presente en su carácter de observador, el Mtro. Héctor Fernando García Coarasa Simental del Órgano Interno de Control del Organismo.

Por último, se encuentra presente en carácter de invitado, el representante de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Ing. Iván Alejandro Pando Rentería; conforme lo establece el artículo 25 último párrafo de la "Ley" y el 19 del "Reglamento".

Conforme lo establecido en el artículo 64, párrafo cuarto, del "Reglamento", no se permitirá el acceso, una vez iniciado el presente acto a licitante u observador alguno.

II.- Expuesto lo anterior, conforme el artículo 48 fracción I de la "Ley", se procede al registro de los participantes presentes, siendo los siguientes:

1. **TEPORACA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.** por conducto del Ing. Jesús Manuel Chávez Medina.
2. **MURO PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. en asociación con Norte Promociones inmobiliarias y Construcciones, S.A. de C.V.** por conducto del Lic. Armando Muro Hernández.
3. **BOWERA, S.A. DE C.V. en asociación con Construcciones y Triturados de Chuvíscar, S.A. de C.V. y Ubicación y Formalización de Proyectos, S.A. de C.V.** por conducto del Ing. Eduardo Antonio Martínez Gómez.

**PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA NACIONAL PRODECH/OP/04BIS/2023**

4. **CICMA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.** por conducto del Ing. Manuel Madrid Rodríguez.
5. **STAH CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.** por conducto de Ing. Daniel Quiñonez Baca.
6. **VALUACIÓN Y SERVICIOS INTEGRADOS, S.A. DE C.V. en asociación con CONSTRUCCIÓN Y DIRECCIÓN, S.A. DE C.V.,** por conducto del Ing. Desiderio Eduardo Valles Serrano.

Registrados los participantes se procede a solicitar el escrito libre en el que su firmante manifieste, "Bajo Protesta de Decir Verdad", que tiene facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, conforme lo establece el artículo 40 fracción XIV de la "Ley" y artículo 66 fracción IV del "Reglamento".

Asimismo, se informa a los participantes que, las proposiciones que resulten desechadas permanecerán bajo custodia del Organismo durante un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la fecha de conocimiento del fallo respectivo, conforme se señala el artículo 52 último párrafo.

Por último, conforme el artículo 48 fracción IV de la "Ley" y artículo 65 fracción V del "Reglamento", se pide a las personas licitantes elijan cual participante se designará para rubricar las proposiciones presentadas, siendo designado el **Ing. Eduardo Antonio Martínez Gómez**, representante de la moral denominada **BOWERA, S.A. de C.V.**

III.- Conforme lo establece el artículo 47 segundo párrafo, 48 fracción I del "Ley", se procede a la entrega y revisión preliminar de la documentación distinta a las propuestas técnicas y económicas en el orden de registro de los participantes.

- 1) Se procede a la apertura del sobre, el cual, contiene la documentación distinta a las propuestas técnica y económica de la moral denominada **TEPORACA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**, la cual, se acepta para su revisión detallada.
- 2) Se procede a la apertura del sobre, el cual, contiene la documentación distinta a las propuestas técnica y económica de la moral denominada **MURO PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. en asociación con Norte Promociones inmobiliarias y Construcciones, S.A. de C.V.**, la cual, se acepta para su revisión detallada.
- 3) Se procede a la apertura del sobre, el cual, contiene la documentación distinta a las propuestas técnica y económica de la moral denominada **BOWERA, S.A. DE C.V. en asociación con Construcciones y Triturados de Chuvíscar, S.A. de C.V. y Ubicación y Formalización de Proyectos, S.A. de C.V.**, la cual, se acepta para su revisión detallada.
- 4) Se procede a la apertura del sobre, el cual, contiene la documentación distinta a las propuestas técnica y económica de la moral denominada **CICMA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, la cual, se acepta para su revisión detallada.

**PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA NACIONAL PRODECH/OP/04BIS/2023**

- 5) Se procede a la apertura del sobre, el cual, contiene la documentación distinta a las propuestas técnica y económica de la moral denominada **STAHL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, la cual, se acepta para su revisión detallada.
- 6) Se procede a la apertura del sobre, el cual, contiene la documentación distinta a las propuestas técnica y económica de la moral denominada **VALUACIÓN Y SERVICIOS INTEGRADOS, S.A. DE C.V. en asociación con CONSTRUCCIÓN Y DIRECCIÓN, S.A. DE C.V.**, la cual, se acepta para su revisión detallada.

IV.- Conforme lo establece el artículo 48 fracción II del "Ley" y artículo 65 fracción I del "Reglamento", se procede a la apertura de las propuestas técnicas de los licitantes, las cuales se presentan mediante sobres cerrados en el orden de registro de los participantes:

- 1) Se procede a la apertura y revisión cuantitativa de la propuesta técnica de la moral denominada **TEPORACA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**, la cual, presenta los requisitos y documentación exigidos en las Bases; por ello, se acepta para su revisión detallada.
- 2) Se procede a la apertura y revisión cuantitativa de la propuesta técnica de la moral denominada **MURO PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. en asociación con Norte Promociones inmobiliarias y Construcciones, S.A. de C.V.**, la cual, presenta los requisitos y documentación exigidos en las Bases; por ello, se acepta para su revisión detallada.
- 3) Se procede a la apertura y revisión cuantitativa de la propuesta técnica de la moral denominada **BOWERA, S.A. DE C.V. en asociación con Construcciones y Triturados de Chuvíscar, S.A. de C.V. y Ubicación y Formalización de Proyectos, S.A. de C.V.**, la cual, presenta los requisitos y documentación exigidos en las Bases; por ello, se acepta para su revisión detallada.
- 4) Se procede a la apertura y revisión cuantitativa de la propuesta técnica de la moral denominada **CICMA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, la cual, presenta los requisitos y documentación exigidos en las Bases; por ello, se acepta para su revisión detallada.
- 5) Se procede a la apertura y revisión cuantitativa de la propuesta técnica de la moral denominada **STAHL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, la cual, presenta los requisitos y documentación exigidos en las Bases; por ello, se acepta para su revisión detallada.
- 6) Se procede a la apertura y revisión cuantitativa de la propuesta técnica de la moral denominada **VALUACIÓN Y SERVICIOS INTEGRADOS, S.A. DE C.V. en asociación con CONSTRUCCIÓN Y DIRECCIÓN, S.A. DE C.V.**, la cual, presenta los requisitos y documentación exigidos en las Bases; por ello, se acepta para su revisión detallada.

**PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA NACIONAL PRODECH/OP/04BIS/2023**

V.- Concluida la apertura de las propuestas técnicas, conforme lo establece el artículo 48 fracción III del "Ley" y artículo 65 fracción III del "Reglamento", se procede a la apertura de los sobres cerrados, los cuales contienen las propuestas económicas de los licitantes, esto conforme el orden de registro:

- 1) Se procede a la apertura y revisión cuantitativa de la propuesta económica de la moral denominada **TEPORACA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**, la cual, presenta un importe de **\$8'204,020.23 (OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL VEINTE PESOS 23/100 M.N.)**, no incluye el Impuesto al Valor Agregado; asimismo presenta la Garantía de Seriedad por un importe de **\$410,201.01 (CUATROCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS UN PESOS 01/100 M.N.)**; por ello, se acepta para su revisión detallada.
- 2) Se procede a la apertura y revisión cuantitativa de la propuesta económica de la moral denominada **MURO PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. en asociación con Norte Promociones inmobiliarias y Construcciones, S.A. de C.V.**, la cual, presenta un importe de **\$6'999,909.64 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS 64/100 M.N.)**, no incluye el Impuesto al Valor Agregado; asimismo presenta la Garantía de Seriedad por un importe de **\$349,995.48 (TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 48/100 M.N.)**; por ello, se acepta para su revisión detallada.
- 3) Se procede a la apertura y revisión cuantitativa de la propuesta económica de la moral denominada **BOWERA, S.A. DE C.V. en asociación con Construcciones y Triturados de Chuvíscar, S.A. de C.V. y Ubicación y Formalización de Proyectos, S.A. de C.V.**, la cual, presenta un importe de **\$7'426,150.64 (SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO CUARENTA PESOS 64/100 M.N.)**, no incluye el Impuesto al Valor Agregado; asimismo presenta la Garantía de Seriedad por un importe de **\$371,307.53 (TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS 53/100 M.N.)**, por ello, se acepta para su revisión detallada.
- 4) Se procede a la apertura y revisión cuantitativa de la propuesta económica de la moral denominada **CICMA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, la cual, presenta un importe de **\$7'714,692.94 (SIETE MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 94/100 M.N.)**, no incluye el Impuesto al Valor Agregado; asimismo presenta la Garantía de Seriedad por un importe de **\$385,734.65 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 65/100 M.N.)**.
- 5) Se procede a la apertura y revisión cuantitativa de la propuesta económica de la moral denominada **STAHL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, la cual, presenta un importe de **\$7'802,264.07 (SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 07/100 M.N.)**, no incluye el Impuesto al Valor Agregado; asimismo presenta la Garantía de Seriedad por un importe de **\$390,113.20 (TRESCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO TRECE PESOS 20/100 M.N.)**, por ello, se acepta para su revisión detallada.

**PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA NACIONAL PRODECH/OP/04BIS/2023**

- 6) Se procede a la apertura y revisión cuantitativa de la propuesta económica de la moral denominada **VALUACIÓN Y SERVICIOS INTEGRADOS, S.A. DE C.V. en asociación con CONSTRUCCIÓN Y DIRECCIÓN, S.A. DE C.V.**, la cual, presenta un importe de **\$7'518,869.31 (SIETE MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 31/100 M.N.)**, no incluye el Impuesto al Valor Agregado; asimismo presenta la Garantía de Seriedad por un importe de **\$375,943.47 (TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 47/100 M.N.)**; por ello, se acepta para su revisión detallada.

Se informa a los licitantes lo siguiente, las propuestas aceptadas para revisión detallada no implican el total cumplimiento en la documentación y requisitos establecidos en la Convocatoria, Bases Licitatorias, Junta de Aclaraciones, la "Ley" y el "Reglamento", si se desprende del análisis detallado causas de incumplimiento en las proposiciones, éstas serán desechadas.

Concluida la revisión de las proposiciones, conforme el artículo 66 fracciones I y II del "Reglamento", se procede a firmar la constancia de recepción de los requisitos documentales solicitados en la Convocatoria y Bases de la licitación, la cual, contiene la relación de documentos legales, técnicos y económicos presentados por los licitantes; concluido el acto se procederá a la entrega de la constancia en copia simple.

VI.- Concluido el acto de aperturas de proposiciones, se señala a los licitantes que se procederá a la revisión detallada de las propuestas utilizando el criterio Binario de Evaluación conforme se establece en las Bases, conforme lo establece los artículos 50 y 51 de la "Ley", artículos 69 y 70 del "Reglamento".

Por ello, conforme el artículo 48 fracción V de la "Ley" y artículo 65 fracción VI inciso d) del "Reglamento", se hace del conocimiento de los licitantes la fecha de emisión del fallo adjudicatorio, el cual, se llevará a cabo el **día 25 de agosto del 2023 a las 13:00 horas** en las Oficinas del Organismo, ubicadas en la Avenida William Shakespeare # 163 del Complejo Industrial Chihuahua en la ciudad de Chihuahua, Chih., C.P. 31136, el fallo se emitirá conforme los términos del artículo 53 de la "Ley" y artículos 72 y 73 del "Reglamento";

El fallo de la licitación se dará a conocer en Junta Pública a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren presentado proposiciones; asimismo, el contenido del fallo se difundirá a través del sistema electrónico de contrataciones, siendo el portal denominado: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>, el mismo día de emisión.

VII.- Expuesto lo anterior, conforme el artículo 48 fracción V de la "Ley" y artículo 65 numeral IV del "Reglamento", se levanta la presente acta de presentación y apertura de proposiciones de la Licitación de Obra Pública Nacional **PRODECH/OP/04BIS/2023**, la cual, se rubrica por todos los participantes.

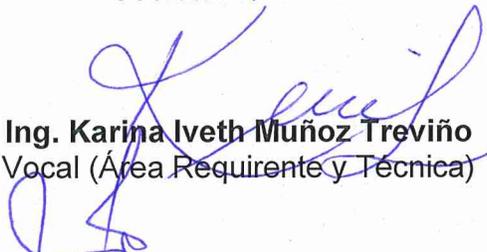
Concluye para los efectos legales a lugar, el presente acto de presentación y apertura de proposiciones a las 13:27 horas del día 18 de agosto del 2023.

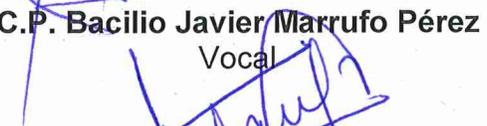
**PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA NACIONAL PRODECH/OP/04BIS/2023**

**COMITÉ UNICO INTERDISCIPLINARIO EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y
SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE PROMOTORA PARA EL
DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA.**


Ing. Saúl Arredondo Grienssen
Presidente

Lic. Humberto Ángel González Villasana
Secretario Técnico


Ing. Karina Iveth Muñoz Treviño
Vocal (Área Requiriente y Técnica)


C.P. Bacilio Javier Marrufo Pérez
Vocal

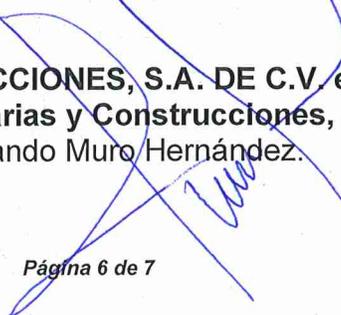

LED. Ana Gabriela Villasana García
Asesora


Mtro. Héctor Fernando García Coarasa Simental
Observador


Ing. Iván Alejandro Pando Renteria
Observador C.M.I.C.

LICITANTES PARTICIPANTES.


TEPORACA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
Ing. Jesús Manuel Chávez Medina.


**MURO PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. en asociación con Norte
Promociones inmobiliarias y Construcciones, S.A. de C.V.**
Lic. Armando Muro Hernández.

**PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA NACIONAL PRODECH/OP/04BIS/2023**

**BOWERA, S.A. DE C.V. en asociación con Construcciones y Triturados de Chuvíscar,
S.A. de C.V. y Ubicación y Formalización de Proyectos, S.A. de C.V. Ing. Eduardo
Antonio Martínez Gómez.**

**CICMA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
Ing. Manuel Madrid Rodríguez.**

**STAHL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
Ing. Daniel Quiñonez Baca.**

**VALUACIÓN Y SERVICIOS INTEGRADOS, S.A. DE C.V. en asociación con
CONSTRUCCIÓN Y DIRECCIÓN, S.A. DE C.V.
Ing. Desiderio Eduardo Valles Serrano.**

La presente hoja de firmas 7/7, corresponde al acto de presentación y apertura de proposiciones relativo a la Licitación de Obra Pública Nacional PRODECH/OP/04BIS/2023 de fecha 18 de agosto del 2023, celebrada de las oficinas de Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua.

SA

Ivan Pando

X
Pando
X

September 12 – 14, 2023

BOCO ENTERPRISES - Electrical Order Form

Advance Rate Deadline – **August 18, 2023 by 5:00 Eastern Standard Time**

Order online: www.suburbancollectionshowplace.com/eventservices

Remit to: BoCo Enterprises Inc, 46100 Grand River Avenue, Novi, Michigan 48374
(248) 348-5600 * Fax: (248) 380-3005 * Email: dthomas@suburbanshowplace.com

Company Name: Chihuahua State Government Booth number: 144

Contact: Rodrigo Renteria Email address: rodrigo.renteria@gmail.com

Address: Ave Don Quijote de la Mancha #1

City, State, Zip: Chihuahua, Chihuahua 31136 Country: Mexico

Phone: +52 614-139-7826

PAYMENT INFORMATION Credit card type: American Express MasterCard Visa Discover

A 4% administrative fee will be added to all credit card transactions.

Credit Card #: _____ WIRE TRANSFER Ex. Date: _____

Authorized Signature: _____

By signing this form the customer agrees to all terms and conditions and the rules and regulations published by BOCO Enterprises.

QTY	DESCRIPTION	ADVANCE RATE	LATE RATE	FLOOR RATE	TOTAL
120V Lighting & Utility Outlets					
X	Up to 2000 watts 20 amps (standard outlet)	\$125.00	\$200.00	\$250.00	\$125
	Power Strip	\$10.00	\$15.00	\$20.00	
	25' Extension Cord	\$12.00	\$17.00	\$22.00	
	50' Extension Cord	\$15.00	\$20.00	\$25.00	
208V 10-Equipment Outlets Includes connection & disconnection					
	30 amp	\$215.00	\$275.00	\$350.00	
	50 amp	\$350.00	\$425.00	\$500.00	
	100 amp	\$650.00	\$800.00	\$1000.00	
	150 amp	\$850.00	\$1100.00	\$1250.00	
	200 amp	\$1300.00	\$1500.00	\$1750.00	
208V 30 Equipment Outlets Includes connection & disconnection					
	30 amp	\$250.00	\$350.00	\$400.00	
	50 amp	\$425.00	\$500.00	\$575.00	
	100 amp	\$750.00	\$1000.00	\$1250.00	
	150 amp	\$950.00	\$1200.00	\$1450.00	
	200 amp	\$1450.00	\$1700.00	\$1950.00	
	Neutral	\$25.00	\$50.00	\$100.00	
480V 30 Equipment Outlets Includes connection & disconnection					
	30 amp	\$700.00	\$1000.00	\$1200.00	
	60 amp	\$825.00	\$1100.00	\$1400.00	
	100 amp	\$1000.00	\$1250.00	\$1500.00	
	Neutral	\$50.00	\$75.00	\$125.00	
PAYMENT:		TOTAL all items:	\$ 125.00		
		Electrical Labor:	\$		
		TOTAL ENCLOSED:	\$ 125.00		

BOCO Enterprises is not responsible for voltage fluctuation or power failure due to temporary conditions. For your protection you should install a surge protector on your computer(s). A BOCO Enterprises electrician should make all electrical installations and connections to all electrical services. BOCO Enterprises will not be responsible for any damage or loss to any equipment, component, computer hardware or software, and/or any damage or injury to any person caused by the installation, connection, or plugging in of any electrical outlet person other than a BOCO Enterprises electrician.

IMPORTANT INFORMATION

- To receive advance show prices, we must receive your order, along with payment in full on or before the deadline date. After the deadline date the late rate takes effect. Floor rate starts the day of move-in.
- No credits will be issued on unused outlets or lighting installed as ordered.
- Please make sure that your power, phone lines, internet, compressed air are working prior to open of show.
- 24-hour power will be provided for all exhibits at no extra charge.

ELECTRICAL LABOR

BOCO Enterprises must supply all labor. Any electrical orders with floor plans, compressed air, and 480 connections are subject to the Electrical labor rate of \$50.00 an hour.

OUTLET LOCATION & DISTRIBUTION

All electrical outlets are installed along the draped backwall of the inline and peninsula booths. You must submit a floor plan if needing to install in a different location. Flat cords and labor charges will be charged.

ShowPowerPlus (SPP) JURISDICTION

(Requires labor and/or materials)

- All facility overhead distribution of electrical wiring, and the distribution of it from production to booth and from booth to booth.
- All motor and equipment hookups requiring hard wiring connections.
- Installation and/or repair of electrical fixtures.
- Exhibits are not permitted to use power unless ordered. Exhibitors found using outlets without an order will be subject to regular price for outlets used.